



TIC30



**Pedro Maestre Yenes**  
CONSEJERO  
EDITORIAL

REVISTA a+)

pmaestre@revista-ays.com



## CORREO CONVENCIONAL, CORREO ELECTRÓNICO, PROGRAMAS ANTISPAM Y EL NUEVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**D**esde tiempos inmemoriales hay una cultura profundamente enraizada en los ciudadanos de los países occidentales consistente en el mantenimiento y defensa de la inviolabilidad de la correspondencia convencional. En la mayoría de las constituciones o cartas magnas de dichos países se recoge como un derecho significativo dicha inviolabilidad, plasmándose en los correspondientes códigos penales las consecuencias que la violación del correo convencional pudiera suponer. De forma parecida, posiblemente, por la existencia de esa cultura subyacente, al correo

electrónico se le suele dar un tratamiento similar. Por otra parte, las empresas serias suelen recoger dentro de sus normas internas la inviolabilidad del correo electrónico enviado o recibido por un empleado.

A partir de la Ley Orgánica de Protección de Datos y de la legislación española en la que se trata, directa o indirectamente esta materia, la jurisprudencia más reciente insiste en la inviolabilidad del correo electrónico, si bien, si el destinatario del correo enviado por un empleado no corresponde a una dirección electrónica relacionada con el negocio de la empresa, ello puede dar lugar a sanciones por la empresa al empleado. Se insiste que, para ello, es necesario que se hayan aprobado previamente por la empresa unas instrucciones sobre correo electrónico que regulen su uso. De no existir dichas instrucciones, el empleado no podría ser sancionado en modo alguno.

Sirvan los dos párrafos anteriores como introducción al asunto que realmente se quiere tratar en este breve comentario. Hace pocos días, hablando en una reunión interna de trabajo sobre el crecimiento desorbitado del correo spam, surgió a debate si realmente los programas que nos liberan del spam no son realmente programas que leen o violan sistemáticamente el correo que recibimos. Estos eficientes programas, a los que, sin duda, debemos agradecer el que nos liberen de leer un 90% de los correos que recibimos, son unos obedientes esclavos que entran en nuestro correo, lo leen y lo rechazan de acuerdo con unas determinadas reglas de gestión que previamente se han establecido por los diseñadores de dichos programas.

Lo que es evidente es que ya que dichos programas leen los correos que recibimos, es obvio que podrían almacenar en enormes bases de datos

información sobre lo contenido en dichos correos. Dicha información se podría convertir en la más ingente y planificada violación de correspondencia que nunca se haya producido.

Hoy día, en un régimen teórico de libertades generalizadas, parece que lo de los programas anti spam no tiene importancia, pero la realidad es que se puede tener almacenada una gran cantidad de información que podría ser utilizada contra los ciudadanos en caso de que las cosas se pudieran complicar y el régimen de libertades acabase por limitarse o incluso desaparecer.

Estamos asistiendo a un mundo en que los legisladores se encuentran desbordados. Todo el derecho convencional construido a lo largo de decenas o cientos de años, está siendo arrinconado, en cierta medida, ante el enorme desarrollo de las tecnologías de la información. Los legisladores no tienen los conocimientos técnicos suficientes para modernizar la legislación y ajustarla a los nuevos tiempos. Es habitual que cuando hay algo que se desconoce se suela ignorar, despreciar o posponer, pudiendo dar lugar a que se cometan tropelías inimaginables. Seguramente los gobiernos deberían tomar medidas urgentes en este terreno y hacer frente a los nuevos desafíos que plantean las tecnologías de la información.

Acabamos de ver como han surgido nuevos ministerios que pretenden dar respuesta a nuevos problemas sociales. Llama la atención no ya que se haya creado un ministerio de Tecnologías de la Información, sino que no se ha oído hablar a nadie de este asunto a pesar de su enorme importancia e impacto social. Creo que sería hora de que los políticos reaccionasen frente a este grave problema y en lugar de inventarse nuevos ministerios, inventasen el que de verdad hace falta. ♦